

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2015.**

En la ciudad de Quito el día de hoy 10 de abril del 2015. siendo las 10:00h en las oficinas de Inmobiliaria La Magdalena S.A. MAGDASA, ubicadas en la Avda. Rodrigo de Chávez OE2-357 y Galte se reúnen los accionistas de Inmobiliaria La Magdalena S.A. MAGDASA; en Junta General Ordinaria, en la que se tratara el siguiente orden del día:

1. Informe de la Gerencia por el Ejercicio Económico del año 2014
2. Informe del Comisario por el Ejercicio Económico del año 2014.
3. Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico del año 2014.
4. Nombramiento de Comisario.
5. Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores sobre la Disolución de la compañía.

El Señor Comisario ha sido personalmente e individualmente convocado

Bajo la presidencia del Abogado Carlos Fernando Dassum Barrera, Se procede a la constatación del quórum de los accionistas presentes y del capital que representan cada uno siendo el resultado el siguiente: señora Verónica Dassum de Chiriboga por sus propios derechos con \$ 19.383,00 en acciones equivalente al 32,30%, señor Carlos Fernando Dassum Andrade por sus propios derechos con \$ 19.384,00 en acciones equivalente al 32,31% encontrándose presente el 64,61% del Capital Social de la compañía, por cuya razón el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria La Magdalena S.A. MAGDASA.

Se designa al señor Carlos Fernando Dassum Andrade para que se desempeñe como Secretario en esta Asamblea. Se encuentra también presente el Comisario Ingeniero Sebastián Tobar Carrión. El secretario da lectura al orden del día

1. Informe de la Gerencia por el Ejercicio Económico del año 2014.
2. Informe del Comisario por el Ejercicio Económico del año 2014.
3. Aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico 2014.
4. Nombramiento de Comisario.
5. Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores sobre la Disolución y Liquidación de la compañía.

La Presidencia dispone que se proceda con el primer punto del orden del día.

1. Informe de Gerencia por el Ejercicio Económico del año 2014.

El Gerente señor Carlos Fernando Dassum Andrade lee su informe el mismo que detalla las principales acciones que se han desarrollado durante el año 2014, lo cual es aprobado por unanimidad por los presentes.

## 2. Informe del Comisario

El Comisario Ingeniero Sebastián Tobar Carrión da su informe, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

## 3. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y sus anexos del Ejercicio Económico 2014.

El señor Secretario entrega a los señores Accionistas los Estados Financieros de la compañía y el Estado de Resultados Integral. Una vez revisados los mismos se los aprueba por unanimidad.

## 4.- Nombramiento de Comisario.

Toma la palabra el señor Carlos Fernando Dassum Andrade, y propone el nombre del ingeniero Sebastián Tobar Carrión, para Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2015 y es nombrado también por unanimidad.

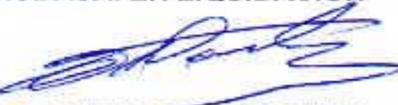
Toma la palabra la señora Verónica Dassum de Chiriboga, quien agradece al señor Gerente de la Compañía por su buen desempeño durante el año 2014.

5.- La Superintendencia de Compañías y Valores con fecha octubre 01 del 2014 según Resolución No. SCV-IRQ-DRAD-SD-14-3570 ha elaborado un listado de todas las compañías que se encuentran inmersas en la causal de Disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías el mismo que señala que por pérdida del 50% o más del Capital Social cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada o anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital; por lo que INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA consta en ese listado elaborado por ese ente de control y el señor Gerente según resolución de la misma Superintendencia de Compañías y Valores ha sido nombrado y posesionado como LIQUIDADOR, la Junta General dispone al señor Gerente a realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores sobre la Disolución y Liquidación de la compañía. Por tal motivo para realizar cualquier trámite legal de debe poner de la siguiente manera: INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA EN LIQUIDACION.

El Presidente ordena un receso para la redacción del acta.

Una vez que se reinstala la junta, se da lectura del acta y se la aprueba sin ninguna objeción. Se firma y siendo las 11:00h se concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA LA MAGDALENAS.A. MAGDASA. EN LIQUIDACION

  
Abg. CARLOS F. DASSUM BARRERA  
PRESIDENTE

  
Sr. CARLOS F. DASSUM A.  
SECRETARIO